MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS "PROVISIÓN DE DESMALEZADORA"

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil once siendo las 12:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa "Provisión de desmalezadora" con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martínez, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas.

CONTRATACION DIRECTA "PROVISIÓN DE DESMALEZADORA".

Las empresas oferentes que han presentado su oferta conforme a lo registrado en el Acta de Apertura son las siguientes:

1º OFERENTE

"DESPASA", con **RUC Nº 80001799-4,** con un monto total de **Gs. 10.446.200 (Guaraníes Diez millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos**).

2º OFERENTE

"AGRINCO Representaciones", con **RUC Nº 526796-0** con un monto total de **Gs. 12.865.000 (Guaraníes Doce millones ochocientos sesenta y cinco mil**).

3º OFERENTE

"LA PARAGUAYA S.A.", con **RUC Nº 80039498-4** con un monto total de **Gs. 10.330.000** (**Guaraníes Diez millones trescientos treinta mil**).

a) La empresa que presentó el mejor precio y la calidad del artículo ofertado y que se adecua a las condiciones exigidas, conforme al sistema de adjudicación adoptado, es la empresa "LA PARAGUAYA S.A." con RUC Nº 80039498-4

b) En esta evaluación se ha tenido en cuenta las condiciones exigidas en el anexo 3 Especificaciones Técnicas en la cual se hace referencia a la calidad del los artículos a ofertar.

Al efectuar el análisis de las ofertas presentadas para la Provisión de desmalezadora para uso de la Municipalidad de Concepción, este comité propone formalizar contratos con el oferente "LA PARAGUAYA S.A." con RUC Nº 80039498-4.

De la misma manera, las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que los oferentes debieron presentar en el presente llamado.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad del producto y que la provisión de la misma se encuentra dentro del **rubro 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación a:

"LA PARAGUAYA S.A.", con RUC Nº 80039498-4

Por ser la oferta más baja y favorable para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.

Es nuestro dictamen.-

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/compras

Lic. María Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas